

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.**

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, Especialidad **Cirugía Ortopédica y Traumatología**, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE N° 117, de 20 de junio de 2011), reunido en Mérida el día 13 de junio de 2014, con objeto de valorar las alegaciones presentadas por los aspirantes al Acuerdo de 29 de abril de 2014 por el que se hace pública la valoración de méritos de la Fase de Concurso,

**ACUERDA**

**Primero.-** CORREGIR el error aritmético detectado en la puntuación obtenida en el Concurso de Méritos (tuno libre) por don Juan Antonio Amores Solano, con DNI 28971193W, pasando a ser la siguiente:

Formación	Experiencia Profesional	Otras Actividades	Total
3,048	0,200	2,000	5,248

**Segundo.-** DESESTIMAR las alegaciones presentadas por los aspirantes y, en consecuencia, ratificar la puntuación inicialmente otorgada, salvo en el caso de don Juan Antonio Amores Solano (apartado primero de este Acuerdo).

**Tercero.-** COMUNICAR, individualmente y por escrito, a cada uno de los aspirantes que han presentado alegaciones contra el Acuerdo de 29 de abril de 2014 por el que se hace pública la valoración de méritos de la Fase de Concurso, los acuerdos adoptados por el Tribunal en relación con las mismas, lo que se llevará a cabo en el plazo más breve posible.

En Mérida, a 13 de junio de 2014

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

Fdo. Fernando Lobo Meroño

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

Fdo. Esperanza Hidalgo Romero